



PODER JUDICIAL

Lima, 05 JUL. 2005

OFICIO N° 1179 2005-GG-PJ

Señor  
ABRAHAM SILES VALLEJOS  
Coordinador General de Consorcio Justicia Viva  
Presente.-

Ref. : Carta del 17.06.2005

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2006, presentado al Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre el particular, comunico a usted que el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año fiscal 2006, remitido a la Presidencia de Consejo de Ministros y Ministerio de Economía y Finanzas para ser considerado en el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2006, asciende de S/.1 157 434 031 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	MONTO	%
1 Personal y Obligaciones Sociales	511 316 677	44
2 Obligaciones Previsionales	238 470 933	21
3 Bienes y Servicios	286 554 132	25
4 Otros Gastos Corrientes	15 902 208	1
5 Inversiones	71 650 795	6
7 Otros Gastos de Capital	33 539 286	3
<b>TOTAL</b>	<b>1 157 434 031</b>	<b>100</b>

Adicionalmente al monto antes indicado, se está considerando la suma de S/.80 000 000 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuyo destino está orientado fundamentalmente al pago de la Bonificación por Función Jurisdiccional.

Cabe precisar que dicho Proyecto toma en cuenta las propuestas consideradas en el Plan de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS, tales como:

✓ Acceso a la Justicia. Para superar el déficit de atención existente, el Proyecto de Presupuesto incluye la suma de S/. 127 559 391 para la creación de 252 nuevos órganos jurisdiccionales y S/. 82 644 para el



## PODER JUDICIAL

- ✓ Política Anticorrupción. Para lograr configurar un “sistema anticorrupción preventivo” y en el marco de la Ley 28149, se ha considerado la suma de S/. 16 360 154 para financiar la participación de la sociedad civil en la Oficina de Control de la Magistratura. Asimismo, la implementación de una Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura en cada Distrito Judicial.
- ✓ Gobierno y Presupuesto. Se plantea la implementación de Consejos Ejecutivos Distritales y Unidades Ejecutoras, cuyos costos ascienden a la suma de S/. 4 274 904 y S/. 16 886 303, respectivamente. Asimismo, se prevee la interconexión a nivel nacional de todas las sedes del Poder Judicial.
- ✓ Predictibilidad y Jurisprudencia. Durante el presente año se han considerado llevar a cabo diferentes Plenos Jurisdiccionales Supremos, Nacionales y Regionales con la finalidad de fijar precedentes vinculantes en todo el sistema de justicia.
- ✓ Reforma Penal. El Proyecto de Presupuesto 2006 prevé la implementación del Código Procesal Penal en las Cortes Superiores de Justicia de Huaura y La Libertad, cuyo costo estimado es de S/. 5 650 795.

Finalmente, el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial será sustentado oportunamente por el Titular del Pliego ante el Pleno del Congreso de la República, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 31.12.2004, recaída en la Demanda de Conflicto de Competencia interpuesta por el Poder Judicial contra el Poder Ejecutivo sobre materia presupuestaria.

Válgome de la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

Ing. HUGO R. SUERO LUDENA

Gerente General  
PODER JUDICIAL